

**AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El que suscribe Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracciones I a la III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10 y 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 3 y 35 fracción I del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus reformas, 1, 3, fracción XVII, 103, 105 fracción I, 107 fracción II, y 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus reformas, así como los demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO CON
CARÁCTER DE DICTAMEN**

Mediante la cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, tiene como finalidad la promoción de la equidad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando la comunicación y facilitar la participación activa de las mujeres en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales.

II.- La estructura orgánica del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, se encuentra integrada por:

Esta hoja pertenece a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen donde se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.

- a) Una Junta de Gobierno;
- b) Un Órgano Ciudadano que será el Consejo Consultivo; y
- c) Una Dirección General.

III.- Para poder cumplir plenamente la obligación de proteger los derechos de la mujer tlajomulquense, así como facilitar su participación activa en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales, no hemos de limitarnos a promulgar Reglamentos que brinden las condiciones efectivas y reales de igualdad de acceso a la mujer en todos los escenarios que su desempeño sea necesario, sino que, es menester que este Ayuntamiento, apruebe y autorice la integración del máximo órgano del Instituto, que al final, será el encargado de llevar a cabo el objetivo fundamental de la creación del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, como lo es, el evitar la discriminación y obstáculos al desarrollo de las mujeres, por lo que es necesario que la sociedad y gobierno, asuman la obligación de terminar con esta situación y lograr la equidad efectiva entre los géneros.

IV.- El Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense y su Consejo Consultivo entrarán en funcionamiento, una vez que se instale la propia Junta de Gobierno, según lo contemplado en los artículos 7, 17, 18 y 19 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, misma que deberá ser designada por el Ayuntamiento.

V.- Por consiguiente en la sesión del día 26 de abril de este año, se aprobó y autorizó por unanimidad, la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense quedando de la siguiente manera:

“PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 077/2013

PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación mediante el cual se resuelve el turno contenido en el punto de acuerdo número 011/2013/TC, tomado en sesión ordinaria de fecha 18 de enero del 2013.*

SEGUNDO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, siguientes:*

I. Un Presidente	Que será el Presidente Municipal	Titular: LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO. Suplente: LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ.
-------------------------	----------------------------------	---

II. El Síndico Municipal	Quién fungirá como vocal, mismo que suplirá al Presidente en casos de ausencia.	Titular: LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ. Suplente: LIC. GABRIEL TORRES ROBLES.
III. Tres Municipales vocales	Que serán los Presidentes de las Comisiones Edilicias de: a) Asistencia Social, b) Derechos Humanos, y c) Equidad de Género.	Titular: REGIDORA ROSINA CHAVIRA LARA Suplente: REGIDOR ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL ORTIZ. Titular: REGIDOR ELEAZAR TORRES ZAINOS. Suplente: REGIDOR JUAN CORTES ROMERO. Titular: REGIDORA MARÍA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL. Suplente: REGIDORA MARÍA FERNANDA AMEZCUA NÚÑEZ.
IV. Vocal	El Coordinador de Desarrollo Social.	Titular: C. PEDRO MARTÍNEZ PONCE. Suplente: LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL.
V. Dos vocales ciudadanos	Que serán distinguidos ciudadanos del Municipio, designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal;	Titular: MAYRA LIZETTE LÓPEZ BAÑUELOS Suplente: LORENA REGINA OCHOA ESTRADA. Titular: MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ GARCÍA. Suplente: ELENA RUBIO GABRIEL
VI. Un Secretario Técnico	Que será el Director General del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, y	Titular: LIC. MA. FÁTIMA CHAVIRA GONZÁLEZ. Suplente: MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ AYÓN.
VII. El Contralor Interno del Instituto.	Contralor Municipal	Titular: LIC. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ RENTERÍA. Suplente: C. MARIANO OROZCO MANRÍQUEZ.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, al Coordinador de Desarrollo Social y a los Regidores Rosina Chavira Lara, Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Eleazar Torres Zainos, Juan Cortés Romero, María de la Luz Flores Sandoval y María Fernanda Amezcua Núñez, así como a la Directora General de Transparencia, para su conocimiento y debido cumplimiento.

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes.”

VI.- Sin embargo, la Dirección General del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, que funge como Secretario Técnico de la Junta

Esta hoja pertenece a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen donde se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.

de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, ha cambiado de titular, por lo que se solicita modificar la integración de la Junta de Gobierno, para que la actual Directora General del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, se integre como Secretario Técnico, así mismo integrar nuevas Vocales Ciudadanos titulares y sus suplentes de la antes mencionada Junta, con fundamento artículo 8° del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, estando ante una facultad discrecional del Pleno del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal.

VII.- Por lo cual se desglosa la nueva propuesta antes mencionada, quedando de la siguiente manera:

II. Un Presidente	Que será el Presidente Municipal	Titular: LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO. Suplente: LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ.
II. El Síndico Municipal	Quién fungirá como vocal, mismo que suplirá al Presidente en casos de ausencia.	Titular: LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ. Suplente: LIC. GABRIEL TORRES ROBLES.
III. Tres Municipales vocales	Que serán los Presidentes de las Comisiones Edilicias de: a) Asistencia Social, b) Derechos Humanos, y c) Equidad de Género.	Titular: REGIDORA ROSINA CHAVIRA LARA Suplente: REGIDOR ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL ORTIZ. Titular: REGIDOR ELEAZAR TORRES ZAINOS. Suplente: REGIDOR JUAN CORTES ROMERO. Titular: REGIDORA MARÍA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL. Suplente: REGIDORA MARÍA FERNANDA AMEZCUA NÚÑEZ.
IV. Vocal	El Coordinador de Desarrollo Social.	Titular: C. PEDRO MARTÍNEZ PONCE. Suplente: LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL.
V. Dos vocales ciudadanos	Que serán distinguidos ciudadanos del Municipio, designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal;	Titular: MARÍA DE LUZ HUERTA LUPERCIO. Suplente: SARA CHÁVEZ LEÓN. Titular: MARTHA YOLANDA BECERRA JASSO. Suplente: MA. GUADALUPE DELGADO NIETO.

VI. Un Secretario Técnico	Que será el Director General del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, y	Titular: LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO. Suplente: LIC. ARANSUSET DEYANIRA CADENA OSORIO.
VII. El Contralor Interno del Instituto.	Contralor Municipal	Titular: LIC. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ RENTERÍA. Suplente: C. MARIANO OROZCO MANRÍQUEZ.

VIII.- Por los motivos y fundamentos ya expuestos someto a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización de los **resolutivos** a manera del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, siguientes:

III. Un Presidente	Que será el Presidente Municipal	Titular: LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO. Suplente: LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ.
II. El Síndico Municipal	Quién fungirá como vocal, mismo que suplirá al Presidente en casos de ausencia.	Titular: LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ. Suplente: LIC. GABRIEL TORRES ROBLES.
III. Tres Múncipes vocales	Que serán los Presidentes de las Comisiones Edilicias de: a) Asistencia Social, b) Derechos Humanos, y c) Equidad de Género.	Titular: REGIDORA ROSINA CHAVIRA LARA Suplente: REGIDOR ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL ORTIZ. Titular: REGIDOR ELEAZAR TORRES ZAINOS. Suplente: REGIDOR JUAN CORTES ROMERO. Titular: REGIDORA MARÍA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL. Suplente: REGIDORA MARÍA FERNANDA AMEZCUA NÚÑEZ.
IV. Vocal	El Coordinador de Desarrollo Social.	Titular: C. PEDRO MARTÍNEZ PONCE. Suplente: LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL.

Esta hoja pertenece a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen donde se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.

<p>V. Dos vocales ciudadanos</p>	<p>Que serán distinguidos ciudadanos del Municipio, designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal;</p>	<p>Titular: MARÍA DE LUZ HUERTA LUPERCIO. Suplente: SARA CHÁVEZ LEÓN. Titular: MARTHA YOLANDA BECERRA JASSO. Suplente: MA. GUADALUPE DELGADO NIETO.</p>
<p>VI. Un Secretario Técnico</p>	<p>Que será el Director General del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, y</p>	<p>Titular: LUZ MARÍA ALATORRE MALDONADO. Suplente: LIC. ARANSUSET DEYANIRA CADENA OSORIO.</p>
<p>VII. El Contralor Interno del Instituto.</p>	<p>Contralor Municipal</p>	<p>Titular: LIC. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ RENTERÍA. Suplente: C. MARIANO OROZCO MANRÍQUEZ.</p>

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, al Coordinador de Desarrollo Social y a los Regidores Rosina Chavira Lara, Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Eleazar Torres Zainos, Juan Cortés Romero, María de la Luz Flores Sandoval y María Fernanda Amezcua Núñez, así como a la Directora General de Transparencia, para su conocimiento y debido cumplimiento.

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Atentamente.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 07 de octubre del 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco."

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

AUC/dsa/ijpp/frml